

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0003205

Señor(a)
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “EMPAQUE PARA BIOINSUMOS A BASE DE LOS ARTRÓPODOS BENÉFICOS ENCARSIA FORMOSA Y AMITUS FUSCIPENNIS PARA EL CONTROL DE MOSCA BLANCA EN CULTIVOS DE TOMATE BAJO INVERNADERO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 20 de junio de 2017, bajo el número NC2017/0003205, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del radicado N° NC2017/0003205 del 20 de junio de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un empaque para la distribución de insectos benéficos, que permita controlar el número de los que se liberan en el cultivo y se garantice la máxima viabilidad de los insectos, incluso después de haber sido transportados.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo (1) que consiste de una primera sección base (2) que comprende bordes externos (3) y (22); un orificio (4) lateral próximo a los bordes externos (3). Dicho orificio (4) se comunica mediante una ranura (5) que sale de un punto (6) en el borde del mismo y llega hasta el borde externo (3) más próximo de la primera sección (2), de tal forma que este primer orificio (4) con dicha primera ranura (5) asociada actúan como un gancho para para colgar el empaque (1) en el cultivo. En una modalidad de la presente invención, dicha primera sección (2) tiene una forma generalmente hexagonal con seis bordes externos sustancialmente de la misma longitud.

2.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0003205

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0003205 el 31 de marzo de 2017, tituló la invención como: “EMPAQUE PARA BIOINSUMOS A BASE DE LOS ARTRÓPODOS BENÉFICOS ENCARSIA FORMOSA Y AMITUS FUSCIPENNIS PARA EL CONTROL DE MOSCA BLANCA EN CULTIVOS DE TOMATE BAJO INVERNADERO”. Sin embargo, este título no se ajusta completamente al objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “DISPOSITIVO PARA TRANSPORTE Y DISTRIBUCION EN CULTIVO DE ARTRÓPODOS DE ENCARSIA FORMOSA Y AMITUS FUSCIPENNIS PARA CONTROL BIOLÓGICO DE LA MOSCA BLANCA”.

2.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- En la reivindicación 1 la expresión “(...) *por tener una composición estructural de materiales (...)*” no es clara, se sugiere revisar la redacción, teniendo en cuenta que la descripción indica que el empaque puede fabricarse con materiales biodegradables derivados de fibras naturales o con materiales reciclados.
- La reivindicación dependiente 3, que está especificando una de las características reclamadas en la reivindicación 1, no es clara, dado que señala que “*la primera sección (2) tiene un segundo orificio (7)(...)*”, pero según la reivindicación 1, sólo existe una sección (2) y dicha base tiene dos orificios (4) y (7), entonces la expresiones “*primera*” y “*segundo*”, restan claridad, se sugiere la siguiente redacción “Empaque (1) de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el orificio (7) tiene un diámetro de (...)”.
- En la reivindicación 6 las expresiones “(...) *un pliegue (15) tipo bisagra que se extiende de manera tangencial al borde (9)*” y “*la parte central del pliegue (15) tiene menor área que los extremos*” (subrayado fuera de texto), no son claras, porque según la figura 1, el pliegue (15) es paralelo al borde (9), no tangente y el pliegue 15 tiene es una menor longitud que los bordes extremos, no una menor área. Se sugiere hacer las correcciones pertinentes.
- La reivindicación 9 no es concisa por cuanto se encuentra dentro del alcance de la reivindicación 1.
- En la descripción se enseña que los dispositivos de empaque comprenden un adhesivo en la parte interior que comprende aproximadamente 100 pupas por unidad y que 10 unidades de empaque se disponen en un contenedor, pero estas características, que al parecer son esenciales, no se incluyen en el pliego reivindicatorio, se sugiere revisar.

2.3. Descripción (Art. 28 Decisión 486)

Dentro de las figuras se presenta la figura 2, que representa una vista desplegada de la caja contenedor de los dispositivos, pero no se presenta la descripción detallada de esta, y según lo divulgado, se entiende que dicho contenedor es importante para garantizar una mayor tasa de supervivencia de los insectos durante su transporte desde el sitio de crianza hasta el lugar de liberación, se sugiere presentar la descripción detallada, teniendo en cuenta lo divulgado originalmente.

La descripción no es suficiente porque la información que contiene no soporta las características del producto que se pretenden proteger, esto debido a que no se presentan ejemplos o estudios que soporten cómo las características del dispositivo proporcionan el avance técnico sobre los demás dispositivos conocidos en el estado de la técnica. Se sugiere presentar las aclaraciones respectivas, teniendo en cuenta no incluir modificaciones que amplíen el alcance originalmente divulgado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0003205

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 31 de marzo de 2017 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN205623966	“Novel put bee card”	12 de octubre de 2016
D2	KR100732601	“Packing structure for long-term release of natural enemy, and method of controlling agricultural insect pest”	20 de junio de 2000

El documento D1¹ divulga una tarjeta de abeja, que comprende una zona de protección (1), una zona de soporte (2) y una zona de sujeción (3) que están conectadas secuencialmente entre sí; la zona de soporte (2) tiene un área para huevos (5); la parte posterior de la zona de soporte (2) está fijada con una capa impermeable y transpirable. La capa de huevos (7) tiene la misma longitud que la zona de soporte (2), y el ancho es para poder cubrir el área de los huevos (5); la capa de huevos (7) está recubierta con pegamento (6), y el borde se adhiere a la parte posterior de la zona de soporte (2); la otra sección de la zona de protección (1) comprende una lengüeta (4) y la sección de soporte (2) comprende una hendidura (8) para insertar dicha lengüeta, el área de sujeción (3) está provista de un orificio (9) para colgar la tarjeta. La tarjeta no es solo un dispositivo de empaque para insectos, sino también un dispositivo de liberación para insectos. Tiene las ventajas de una liberación simple, operación conveniente, bajo costo y protección ambiental (Párr. 1).

El documento D2² divulga una estructura de empaque tipo tarjeta para la liberación a largo plazo de un enemigo natural y un método para controlar una plaga de insectos agrícolas, dicha estructura permite reducir la tasa de pérdida del enemigo natural y la aplicación fácil y segura en los cultivos. La estructura de empaque de tipo tarjeta para la liberación a largo plazo de un enemigo natural incluye: dos o más piezas de sujeción para el acoplamiento de las pupas del enemigo natural; las pupas; y una unidad para fijar la estructura al cuerpo de cultivo. El número de las piezas de unión es de dos a cinco, y el diámetro de la pieza de unión es de 1 a 5 mm. La unidad de fijación tiene un orificio de 0,5 a 15 cm de diámetro y una ranura para abrir el orificio (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Empaque (1) para bioinsumos a base de los artrópodos benéficos Encarsia formosa y Amitus fuscipennis para el control de mosca blanca en cultivos de tomate bajo invernadero CARACTERIZADO por (...)”* (Radicado N° NC2017/0003205 del 20 de junio de 2017).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CN&NR=205623966U&KC=U&FT=D&ND=3&date=20161012&DB=&locale=en_EP Traducción de Espacenet http://translationportal.epo.org/emtp/translate/?ACTION=description-retrieval&COUNTRY=CN&ENGINE=google&FORMAT=docdb&KIND=U&LOCALE=en_EP&NUMBER=205623966&OPS=ops.epo.org/3.2&SRCLANG=zh&TRGLANG=en
²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=KR&NR=100732601B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20070620&DB=&locale=en_EP Traducción de Espacenet http://translationportal.epo.org/emtp/translate/?ACTION=description-retrieval&COUNTRY=KR&ENGINE=google&FORMAT=docdb&KIND=B1&LOCALE=en_EP&NUMBER=100732601&OPS=ops.epo.org/3.2&SRCLANG=ko&TRGLANG=en

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0003205

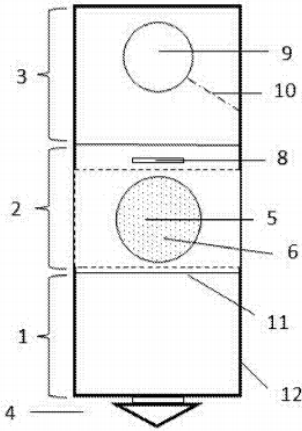
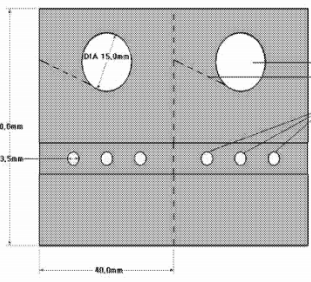
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Empaque (1) para bioinsumos a base de los artrópodos benéficos Encarsia formosa y Amitus fuscipennis para el control de mosca blanca en cultivos de tomate bajo invernadero CARACTERIZADO por	Tarjeta de avispa empleada como una herramienta común para el control biológico. Se utiliza para liberar las avispas parásitas de organismos nocivos en el campo, logrando así el propósito de controlar las plagas (Párr. 2) No menciona que sea para los artrópodos Encarsia formosa y Amitus fuscipennis.	Una estructura de empaque tipo tarjeta para la liberación a largo plazo de un enemigo natural para controlar una plaga de insectos agrícolas (Resumen) En una realización preferida de la presente invención, el material genético puede ser un nematodo primitivo tal como un crustáceo de invernadero (Encarsia formosa) y un termómetro amarillo (Eretmocerus eremicus) (Pág.
tener una composición estructural de materiales seleccionados de fibras naturales obtenidas de algodón, madera, cáñamo, caña de azúcar, papel o cartón y tiene:	Preferiblemente, el material de la tarjeta es cartón blanco (Párr. 28).	La estructura tipo tarjeta está hecha preferiblemente de un material capaz de soportar alta humedad externa, impacto físico, luz solar directa o cambio de temperatura, y puede ser papel, fibra o plástico (...). Los ejemplos de papel incluyen papel de impresión tal como papel periódico, papel blanco, papel grueso y papel de envolver, incluyendo papel kraft. La fibra no está limitada y es mejor usar una tela no tejida (Pág. 6).
una sección base (2) con bordes externos (3) y (22), un borde externo lateral (12) y un borde (9) plegable.	El cartón blanco se dobla a lo largo de la línea de plegado (11) en tres áreas, a saber, el área de protección (1), el área de soporte (2) y el área de sujeción (3) que están conectadas secuencialmente, y el inserto (4) se forma fuera del área de protección (1) (Párr. 28).	Las figuras 1 y 2 muestran una estructura que tiene dos orificios en la propia tarjeta y dos porciones de fijación de mosquitos, conectadas entre sí. La porción para fijación de la polilla, está formada por un orificio de fijación de un tamaño predeterminado, en el que se adhiere una cinta adhesiva para que la polilla pueda ser unida sobre la superficie de la cinta expuesta en la superficie opuesta del orificio. Además, la estructura tiene una ranura (b) para facilitar la apertura del orificio para su fijación en el cultivo, la ranura forma un ángulo oblicuo para que el extremo apuntado hacia el borde de la tarjeta sea más alto que el extremo del orificio, facilitando la fijación. Además, la parte en la que se forman los tres orificios de fijación (c) tienen una estructura en la que el grosor es delgado en comparación con otras porciones, de modo que la polilla unida al orificio de fijación
un orificio lateral (4) de 1,5 cm de diámetro,	No menciona	
una ranura (5) de 0,8 cm de longitud que sale desde el orificio (4) en su punto (6) hasta un borde externo (3) superior, de tal forma que este orificio (4) con dicha ranura (5) asociada conforman un gancho,	Preferiblemente, en el área de sujeción (3), hay una línea de rasgado (10) dispuesta desde el borde del orificio de sujeción (9) hasta el borde de la zona de sujeción (3), que se puede rasgar y abrir fácilmente para formar una abertura para facilitar la fijación de la tarjeta. Preferiblemente, la forma de la línea de rasgado (10) es una línea recta y el agujero de fijación (9) es circular con un radio de 0,5 a 1 cm (...) Preferiblemente, el centro del agujero de fijación (9) está ubicado a 1.3 cm por encima del borde superior de la zona de sujeción (3) (Párr. 20 a 24 y Fig. 1).	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0003205

		pueda protegerse de manera efectiva (Pág. 6, Fig. 1 y 2). 
un orificio central (7) de salida de insectos adultos en sección base (2).	No menciona	No menciona

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una tarjeta de abeja, que comprende una zona de protección (1), una zona de soporte (2) y una zona de sujeción (3) que están conectadas secuencialmente entre sí; la zona de soporte (2) tiene un área para huevos (5); la parte posterior de la zona de soporte (2) está fijada con una capa impermeable y transpirable. La capa de huevos (7) tiene la misma longitud que la zona de soporte (2), y el ancho es para poder cubrir el área de los huevos (5); la capa de huevos (7) está recubierta con pegamento (6), y el borde se adhiere a la parte posterior de la zona de soporte (2); la otra sección de la zona de protección (1) comprende una lengüeta (4) y la sección de soporte (2) comprende una hendidura (8) para insertar dicha lengüeta, el área de sujeción (3) está provista de un orificio (9) para colgar la tarjeta. La tarjeta no es solo un dispositivo de empaque para insectos, sino también un dispositivo de liberación para insectos. Tiene las ventajas de una liberación simple, operación conveniente, bajo costo y protección ambiental (Párr. 1).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado de D1 consiste en la dimensión del agujero de sujeción (diámetro 1,5 cm), en la longitud de la ranura (0,8 cm de longitud) y en la presencia de un orificio central de salida de insectos adultos en la base.

No se evidencia un efecto técnico entre el producto de la presente solicitud que reclama unas dimensiones específicas del orificio y la ranura para sujeción del dispositivo y el orificio para salida de los insectos ubicado en la base y el producto divulgado en el documento D1, dado que ambas invenciones solucionan el mismo problema técnico, que consiste en proporcionar un dispositivo de empaque y distribución de insectos para control biológico, que permita controlar el número de los que se liberan en el cultivo y garantice la máxima viabilidad de los insectos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo obtener un dispositivo para el empaque y distribución de insectos para control biológico, alternativo al revelado en el documento D1?

Sin embargo, ya eran conocidas en el estado de la técnica distintas estructuras para el empaque y distribución de insectos para control biológico, ya que el documento D2 divulga que la forma de la estructura tipo tarjeta no está particularmente limitada y puede ser una forma poligonal tal como un círculo, un rectángulo o un cuadrado, que el tamaño

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

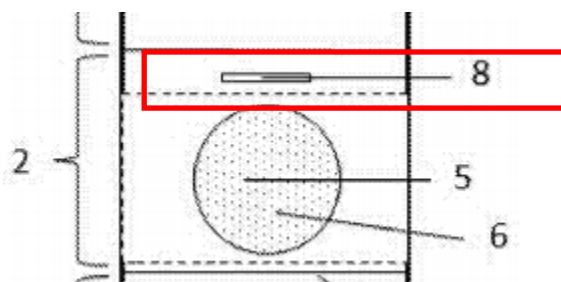
Ref. Expediente N° NC2017/0003205

de la estructura no está particularmente limitado y que en el caso de una forma circular, el diámetro puede ser de 5 a 15 cm, y que para una de forma cuadrada puede ser ventajoso de 2 a 15 cm y 3 a 20 cm. D2, además señala que la estructura tipo tarjeta puede comprender medios de sujeción adecuados para una fácil aplicación en el cultivo, debiendo ser estos capaces de asegurar la tarjeta al cultivo, por ejemplo, el medio de sujeción puede estar integrado a la tarjeta o ser un accesorio adicional, que para el caso de medios de fijación integrales, una parte de la tarjeta corresponde a la de fijación de la polilla y la otra parte puede tener un orificio que se puede ajustar al cultivo y que con el fin de insertar fácilmente el orificio, puede incluir una ranura que le permita abrirse. El orificio puede ajustarse de manera apropiada según el grosor del cultivo que se va a aplicar, y puede ser generalmente de 0,5 cm o más, preferiblemente de 0,5 a 15 cm, más preferiblemente de 1 a 10 cm. Además, las ranuras se forman al cortar la superficie lateral del orificio para abrir el orificio de modo que las ramas del cultivo se puedan insertar fácilmente en el orificio ubicado en el interior de la tarjeta. En el ejemplo, los extremos de los surcos que miran hacia el exterior (extremos opuestos de los extremos del lado del orificio) se forman en una línea oblicua para orientarse hacia arriba, de modo que se puede insertar fácilmente mientras se aplica a los cultivos pero no se cae fácilmente (Pág. 6). Aparte de lo anterior, aunque ninguno de los documentos D1 ni D2 enseña la presencia de un orificio central para la salida del insecto adulto, es evidente de las figuras presentadas en están anterioridades, que las partes laterales de las tarjetas de control son abiertas para permitir la salida de los insectos.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, estaría en capacidad de seleccionar una geometría determinada, entre aquellas sugeridas por el documento D2 e incluirla en el producto de D1, para lograr la alternativa que se encuentra reclamado en la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: La persona normalmente versada en la materia, teniendo en cuenta que D1 enseña que preferiblemente, la ranura (8) está situada a 0,3 cm por encima del borde superior de la zona de soporte (2), tiene una longitud de 1,5 cm y una anchura de 0,1 cm (Párr. 11 y Fig. 1), estaría en capacidad de seleccionar una geometría.



Aparte Fig. 1 – D1.

- Reivindicación 9: Preferiblemente, el material de la tarjeta de abeja es cartón blanco. El cartón blanco se dobla a lo largo de la línea de plegado (11) en tres áreas, a saber, el área de protección (1), el área de soporte (2) y el área de sujeción (3) que están conectadas secuencialmente, y el inserto (4) se forma fuera del área de protección (1) (Párr. 28).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0003205

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 9: La estructura tipo tarjeta está hecha preferiblemente de un material capaz de soportar alta humedad externa, impacto físico, luz solar directa o cambio de temperatura, y puede ser papel, fibra o plástico (...). Los ejemplos de papel incluyen papel de impresión tal como papel periódico, papel blanco, papel grueso y papel de envolver, incluyendo papel kraft. La fibra no está limitada y es mejor usar una tela no tejida (Pág. 6).

Las reivindicaciones dependientes 4 y 9 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

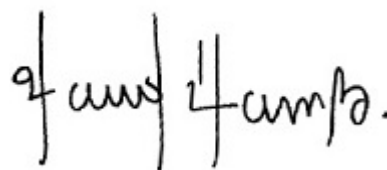
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN205623966	1, 4 y 9	Nivel inventivo
D2	KR100732601	1 y 9	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0003205

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0003205		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
31 de marzo de 2017						X			
Solicitante									
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 9					
Palabras clave utilizadas				pack* w1 structure, device and release and insect*, device and distributing and insect, distributing beneficial insect, system for providing and beneficial insect.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP: A01G 13/00, A01M 1/00, A01M 3/00, A01K 67/033, A01N 25/08, A01N 63/00, A01N 65/00.					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	16164012 (Diseño industrial)	19/08/2016	-	-			A		
Patbase	KR 100597613	06/07/2006	-	-			A		
	CN 201813733	04/05/2011	-	-			A		
Patbase/ISA	CN 205623966	12/10/2016	1, 4 y 9	2, 20 a 24, 28 y Fig. 1 a 4			Y		
	CN 203840977	24/08/2014	-	-			A		
	KR100732601	20/06/2007	1 y 9	Pág. 5, 6 y Fig. 1 y 2			Y		
ISA	KR 100720977	16/05/2007	-	-			A		
Google	Emanuel Enciso	19/01/2017	-	-			A		
Youtube	Universidad Jorge Tadeo Lozano	20/04/2018	-	-			T		
	Belén Belliure	11/11/2014	-	-			A		
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)		Enciso E., (2017). Control biológico de la Mosca Blanca: Alternativa para los cultivos orgánicos. <i>Línea crónica</i> . 19/01/2017. Recuperado de https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/destacadas/expeditio/264566/control-biologico-de-la-mosca-blanca-alternativa-para-los-cultivos-organicos							
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.		Universidad Jorge Tadeo Lozano (2018). Avispas que exterminan a la mosca blanca, solución orgánica para los cultivos de tomate. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?time_continue=6&v=vPIIdAEIVlBM							
O		BioNostrum amb crèdits, Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=fC8AhN6G99w							
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
(2) Categorías de documentos citados									

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2186 de 4 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0003205

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 04 de abril de 2019	
Examinador: ALBA ROCÍO LEMUS QUIROGA	